

CONCEPCIÓN, 15 de marzo de 2006.-

Nº 207 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 181, de 6 de marzo de 2006, que adjudica la Licitación Pública “Contratación de Servicios Para una Base Cartográfica Digital Georreferenciada y Actualizada de la Comuna de Concepción”, Adquisición Nº 2418-4-LE06, a los señores Muñoz y Escudero Cía. Ltda.; el Memorándum Nº 181, de 6 de marzo en curso, de la señora Jefe del Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto, por el que se solicita rectificar el Código Presupuestario indicado en dicho Decreto Alcaldicio; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Modifícase el punto 3 del Decreto Alcaldicio Nº 181, de 6 de marzo de 2006, que adjudica la Licitación Pública **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA BASE CARTOGRÁFICA DIGITAL GEORREFERENCIADA Y ACTUALIZADA DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN”**, Adquisición Nº 2418-4-LE06, a los señores **MUÑOZ Y ESCUDERO CÍA. LTDA.**, sólo en el sentido de que el Nº del **CÓDIGO PRESUPUESTARIO** debe ser **22.19.003.099** y no el que se indican en dicho Decreto Alcaldicio.
- 2.- Establécese que en lo demás el citado Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Informática
- Sres. Muñoz y Escudero Cía. Ltda.: Los Robles Nº 1463 San Pedro de la Paz
- Sres. Servicio Aerofotogramétrico del General Juan Soler Manfredini:
Av. Pedro Aguirre Cerda Nº 6100 Cerrillos
- Antecedentes
- Archivo
- MLE/plm.-